



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **30 SET. 2010**

09/05/001/2136 anexo 1

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" con el objeto de contratar Técnicos Especializados Nivel IV para el desempeño de funciones bajo el régimen de Contratación a Término, establecido en artículos 30 y siguientes de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, artículos 48 y 49 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y decretos N° 85/003 de 28 de febrero de 2003 y N° 376/003 de 11 de setiembre de 2003.-

RESULTANDO: I) que por Resolución de fecha 7 de agosto de 2009 se aprobó el llamado a concurso público abierto a interesados en integrar la nómina de postulantes para cubrir dos puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Finanzas bajo el régimen de "Contrato de Trabajo a Término", así como las bases anexas al mismo.-

ASUNTO 0718

II) que se obtuvo el pronunciamiento del Tribunal de Evaluación designado a esos efectos, el cual estableció en Acta N° 4 de fecha 24 de noviembre de 2009, el orden de prelación de los postulantes.

III) que la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas solicitó la contratación de otro técnico especializado con el mismo perfil al del mencionado llamado abierto.

CONSIDERANDO: I) que por razones de economía de recursos y buena administración, resulta conveniente autorizar la contratación solicitada.

II) que no existen objeciones por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil ni de la Contaduría General de la Nación.

III) que se dispone del crédito pertinente.-

AS/RH

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 30 y siguientes de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002 y Decretos N° 85/003, de 28 de febrero de 2003 y 376/003, de 11 de setiembre de 2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase la contratación que se detalla a continuación con el objeto de desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" bajo el régimen de "Contrato de Trabajo a Término" establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002, artículos 48 y 49 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006 y Decretos N° 85/003 de 28 de febrero de 2003 y N° 376/003 de 11 de setiembre de 2003.

Nombre	C.I.:	Nivel	Categoría	Monto a valores 1/1/2010
Angela Isabel Ortiz Civardi	4.432.648-8	IV	Técnico Especializado	\$ 28.267

2º) La referida contratación tendrá una carga horaria de 40 horas semanales. El monto de la remuneración será de \$ 28.267 (veintiocho mil doscientos sesenta y siete), a valores de enero 2010, que será ajustado de acuerdo al porcentaje de incremento general que se fije para los funcionarios de la Administración Central y al que debe agregarse los conceptos enumerados en el artículo 5º del Decreto N° 376/003 de 11 de setiembre de 2003 incluida la prestación de asistencia médica (FONASA).-

3º) La presente contratación será hasta el 31 de marzo de 2011.-

4º) Una vez suscrito el contrato de trabajo a término referido, deberá inscribirse en el registro correspondiente, dentro de los diez días hábiles posteriores a su celebración.-

5º) Comuníquese y pase a los Departamentos de Registro y Control y Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido archívese.-

JOSE MUJICA
Presidente de la República